

Modificación de la INSTRUCCIÓN N.º 14/2022, DE 27 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2022/2023 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Actualmente, la situación epidemiológica evoluciona de manera favorable, con disminución de la transmisión, lo que posibilita la revisión de determinadas recomendaciones y su flexibilización. De esta forma, se modifica la instrucción trigésimo quinta, de acuerdo con la nota de actualización del documento de MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS (versión 5/9/2022) con las siguientes medidas:

- Se permite que los Grupos de Convivencia Estable (GCE) en educación infantil, primaria y especial interactúen en cualquier situación y espacio físico.
- Se permite que los grupos/aulas de ESO, FP y bachillerato interactúen en cualquier situación y espacio físico.
- Se elimina la necesidad de mantener la distancia interpersonal para los comedores.
- Se elimina la recomendación de mantener la distancia interpersonal y la de organizar por GCE el desayuno o merienda en actividades matinales o extraescolares.
- La ventilación sigue siendo una medida efectiva, la ventilación natural cruzada es la opción preferente. Mientras la situación epidemiológica lo permita, se elimina la necesidad de que sea permanente, y se recomienda ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula.
- Se elimina la necesidad de intensificar la limpieza, pasándose a realizar esta en los términos habituales para el ámbito educativo.
- Se seguirán las recomendaciones de vacunación.

Estas medidas estarán sujetas a las actualizaciones que las autoridades sanitarias indiquen según la evolución de la pandemia.

|                     |                                                                                                                                 |        |                     |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Csv:                | FDJEX9TLDDT5NKFTARJH39SPRFB8M9                                                                                                  | Fecha  | 15/09/2022 09:10:11 |
| Firmado Por         | FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación                                                                 |        |                     |
| Url De Verificación | <a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a> | Página | 1/1                 |

